

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO  
N° 001-2024-OCI/0393-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE  
ACOBAMBA  
ACOBAMBA-ACOBAMBA-HUANCAVELICA**

**“OMISIÓN AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS  
ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN  
EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO (SEACE)”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE ENERO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**ACOBAMBA, 09 DE ENERO DE 2024**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 001-2024-OCI/0393-SOO**

**“OMISIÓN AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
LA ENTIDAD NO CUMPLE CON REGISTRAR LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y EL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OPORTUNA.	
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	10
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIONES	10

**APÉNDICE**



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

## INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO Nº 001-2024-OCI/0393-SOO

### “OMISIÓN AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)”

#### I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Acobamba responsable de la Orientación de Oficio, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 393-2024-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.ºs 270-2022-CG y 062-2023-CG de 2 de agosto de 2022 y 13 de febrero de 2023, respectivamente

#### II. SITUACIÓN ADVERSA

De la verificación efectuada a la información relacionada al no cumplimiento del registro en el SEACE de las órdenes de compra y a las órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, en adelante la “Entidad”, se ha identificado una situación adversa que amerite la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso y asegurar la transparencia y publicidad de la información actualizada y oportuna que rigen en la norma aplicable de contrataciones públicas.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

**LA ENTIDAD NO CUMPLE CON REGISTRAR LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y EL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OPORTUNA.**

##### a) Condición:

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

Las Entidades registran en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley, sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita dicho organismo.

Cabe precisar que, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) constituyen supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, por lo que no se sujetan a sus reglas o procedimientos; sin embargo, deben cumplir con los principios de toda contratación estatal, como son la equidad, eficiencia y transparencia.



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

En el marco de los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas, el numeral 7.1 de la Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD<sup>1</sup>– Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el SEACE, señala que: *“Los Operadores del SEACE están obligados a registrar la información que corresponda, conforme a lo establecido en la Ley, su Reglamento, regímenes especiales y demás normativa que establezca la obligatoriedad de su registro en el SEACE”*.

Al respecto, el numeral XIV de la Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD, señala: *“La Entidad registra la información de las órdenes de compra u órdenes de servicio, inclusive aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar el número correlativo establecido por cada Entidad”*; asimismo, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente.

Al respecto, el OCI de la Municipalidad Provincial de Acobamba, realizó la verificación en el buscador público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE<sup>2</sup> del periodo 2023 (febrero-diciembre), en la cual se advierte que la Entidad no viene cumpliendo con registrar las órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas; según se muestra en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 1**

**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo febrero de 2023**



The screenshot shows the SEACE search interface. At the top, there are logos for SEACE and OSCE. Below them is the search bar with the text 'Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio'. A search filter box contains the following information: 'Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba' for the contracting entity, '2023' for the year, and 'Febrero' for the month. There are buttons for 'Buscar', 'Limpiar', and 'Exportar'. Below the search filters, there is a table titled 'Resultados de Búsqueda'. The table has columns for 'N°', 'Entidad', 'Tipo de Ord.', 'Número de orden', 'Tipo de Contratación', 'Subtipo Contratación', 'Fecha de Emisión', 'Fecha de Compromiso', 'Monto', 'RUC', 'Denominación o razón Social', 'Estado de registro', and 'Observaciones'. The table is currently empty, and a message 'No se encontró información registrada.' is displayed at the bottom of the table area. A red box highlights the search filter box and the message 'No se encontró información registrada.' in the table area.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).

<sup>1</sup> **Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD** - Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, aprobada mediante Resolución n.º 029-2020-OSCE/PRE, vigente a partir de 29 de mayo hasta 13 de agosto de 2020 y modificada mediante Resolución n.º 101-2020-OSCE/PRE, vigente a partir de 14 agosto de 2021.

<sup>2</sup> <https://www.gob.pe/8193-consultar-ordenes-de-compras-y-ordenes-de-servicios>



Firmado digitalmente por  
 CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PALOMINO LEON Jose Luis  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

**Imagen n.° 2**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo marzo de 2023**

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

No se encontró información registrada.

Código captcha (\*)  (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de órdenes por compras por catálogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocobus-uiwd-pub/logec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).

**Imagen n.° 3**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo abril de 2023**

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

No se encontró información registrada.

Código captcha (\*)  (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de órdenes por compras por catálogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocobus-uiwd-pub/logec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

**Imagen n.º 4**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo mayo de 2023**

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

No se encontró información registrada.

Código captcha (\*)  (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

Fuente: Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocobus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).

**Imagen n.º 5**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo junio de 2023**

Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

No se encontró información registrada.

Código captcha (\*)  (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

Fuente: Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocobus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

**Imagen n.º 6**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo julio de 2023**

**SEACE** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

**No se encontró información registrada.**

Código captcha (\*)  **epg6x** (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

Resultados de Búsqueda												
N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).

**Imagen n.º 7**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo agosto de 2023**

**SEACE** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

**No se encontró información registrada.**

Código captcha (\*)  **g4y45** (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

Resultados de Búsqueda												
N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

**Imagen n.° 8**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo setiembre de 2023**

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

No se encontró información registrada.

Código captcha (\*)  **mWigc** (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

N°	Entidad	Tipo de Ord.	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).

**Imagen n.° 9**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo octubre de 2023**

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

No se encontró información registrada.

Código captcha (\*)  **w2g34** (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

N°	Entidad	Tipo de Ord.	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

**Imagen n.° 10**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo noviembre de 2023**

**SE@CE** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado **OSCE** Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

**No se encontró información registrada.**

Código captcha (\*)  **x8**

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

**Resultados de Búsqueda**

N°	Entidad	Tipo de Ord.	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).

**Imagen n.° 11**  
**Verificación del registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio del Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba, periodo diciembre de 2023**

**SE@CE** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado **OSCE** Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

**Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio**

**No se encontró información registrada.**

Código captcha (\*)  **&x158** (\*) Campo obligatorio

Nombre de la Entidad Contratante

RUC del Contratista

Año (\*)

Mes (\*)

**Resultados de Búsqueda**

N°	Entidad	Tipo de Ord.	Número de orden	Tipo de Contratación	Subtipo Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o razón Social	Estado de registro	Observaciones
No se encontró información registrada.												

Nota: El resultado no muestra el registro de ordenes por compras por catalogo.

**Fuente:** Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del OSCE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml>).



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

Por otro lado, el 27 de noviembre de 2023 el OSCE, publicó en su portal institucional el Comunicado n.º 014-2023, en el cual adjuntó el “Listado de entidades que han incumplido con la obligación del registro de información en el SEACE sobre sus órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas”; dentro de las cuales se encuentra la Entidad<sup>3</sup>; asimismo, el OSCE otorgó un plazo de diez (10) días hábiles a las entidades omisas, para subsanar la omisión incurrida.

En relación al párrafo anterior, con oficio n.º D000104-2023-OSCE-ODE HUANCVELICA de 28 de mayo de 2023<sup>4</sup>, el OSCE comunicó al OCI de la Municipalidad Provincial de Acobamba el resultado de la acción de supervisión de oficio a la obligatoriedad del registro de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el SEACE, durante el periodo 1 de mayo de 2023 a 30 de setiembre de 2023, donde según el anexo n.º 1 del citado oficio de supervisión, la Entidad viene incumpliendo con la obligación de dicho registro.

## b) Criterio

El hecho advertido denota la inobservancia de la normativa siguiente:

- **Texto Único de la Ley n.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 13 de marzo de 2019 y modificatorias.**

### **Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

#### **c) Transparencia**

*Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.*

#### **d) Publicidad**

*El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.*

### **Artículo 48. Obligatoriedad**

*48.1 Las entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma, su cuantía o fuente de financiamiento.*

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

### **Artículo 25. Obligatoriedad.**

*25.1 Las Entidades están obligadas a registrar, dentro de su Plan Anual de Contrataciones las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieren ser publicados conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE.*

<sup>3</sup> Con RUC n.º 20487182487

<sup>4</sup> Documento remitido al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Acobamba mediante oficio n.º 000104-2023-OSCE-ODE-HUANCVELICA de 28 de diciembre de 2023.



- **Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD – Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE”.**

### **VII. Disposiciones Generales**

7.1. Los Operadores del SEACE están obligados a registrar la información que corresponda, conforme a lo establecido en la Ley, su Reglamento, regímenes especiales y demás normativa que establezca la obligatoriedad de su registro en el SEACE.

(...)

7.3. El registro de información en el SEACE se efectúa en el marco de los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas, dicha información es de acceso libre y gratuito a través del SEACE, de acuerdo a lo establecido en la Ley, regímenes especiales y demás normativa aplicable. El OSCE, en base a la información registrada en el SEACE, puede difundir indicadores de gestión de las entidades y proveedores.

7.4. El registro de información en el SEACE debe ser efectuado únicamente por el titular del Certificado SEACE de acuerdo a la secuencia, estructura e información que sea requerida por el SEACE, y en virtud de lo establecido en la Ley, su Reglamento, regímenes especiales, demás normativa aplicable, así como los lineamientos, términos, condiciones y documentos de orientación de uso de las funcionalidades del mencionado sistema.

(...)

### **XIV. Registro en el SEACE de órdenes de compra u órdenes de servicio.**

La Entidad registra la información de las órdenes de compra u órdenes de servicio, inclusive aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar el número correlativo establecido por cada Entidad.

A fin de transparentar de manera oportuna la información sobre sus contrataciones, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente.

A. El registro de la información debe consignar lo siguiente:

- Datos de la Entidad.
- Datos de la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión de recursos.
- Datos de la orden de compra u orden de servicio.
- Datos de la contratación.
- Información que sustenta la elección del bien o servicio, y del proveedor con quien se perfeccione el contrato, incluyendo el cuadro comparativo, en caso que la orden de compra (O/C) u orden de servicio (O/S) derive de una contratación a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
- Datos del contratista.

B. La información que se registre de las órdenes de compra u órdenes de servicio debe contener el monto total de la contratación efectuada, independientemente de si agrupa diferentes ítems.



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

- C. *El registro a que se refiere el presente numeral no exime del cumplimiento de la obligatoriedad de las Entidades de registrar la información prevista de contratos, supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley y regímenes especiales de contratación indicados en la presente Directiva.*

#### **XV. Omisión del registro de información en el SEACE**

- 15.1 *El OSCE efectúa revisiones de oficio sobre el cumplimiento del registro de información en el SEACE por parte de las Entidades. Para tal efecto de manera periódica se publica en el SEACE el listado de entidades que estén incumpliendo las disposiciones establecidas, así como el plazo máximo para su registro correspondiente.*
- 15.2 *Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el numeral precedente, si la Entidad no ha cumplido con el registro de la información requerida, el OSCE pone el caso en conocimiento del Titular de la Entidad para que se adopten las medidas correctivas, y al órgano del Sistema Nacional de Control para las acciones que correspondan.*
- 15.3 *Sin perjuicio de la sanción impuesta, el Titular de la Entidad es responsable de disponer la culminación del registro de la información, debiendo comunicar al OSCE la culminación de dicha acción.*

#### **c) Consecuencia**

El hecho advertido, viene vulnerando los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas, afectando el derecho a la ciudadanía de contar con información actualizada y oportuna.

### **III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la omisión al registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el SEACE, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:31:27 -05:00

### **IV. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la omisión al registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el SEACE, se ha advertido una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detallada en el presente informe.

### **V. RECOMENDACIONES**

- 5.1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la omisión al registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el SEACE, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00

5.2 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Acobamba, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, las acciones preventivas y correctivas en el presente informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Acobamba, 09 de enero de 2024



Firmado digitalmente por CAHUANA  
HUAMANI Sandra FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09-01-2024 16:32:19 -05:00

**Lic. Adm. SANDRA CAHUANA HUAMANI**  
Integrante de la Comisión de Control



Firmado digitalmente por PALOMINO  
LEON Jose Luis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09-01-2024 16:45:59 -05:00

**CPC. JOSÉ LUIS PALOMINO LEÓN**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Acobamba

**APÉNDICE N° 1****DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

**LA ENTIDAD NO CUMPLE CON REGISTRAR LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y EL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OPORTUNA.**



Firmado digitalmente por  
CAHUANA HUAMANI Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:32:48 -05:00

N°	Documento
1	Consulta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado: <a href="https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml">https://prodapp2.seace.gob.pe/ocosbus-uiwd-pub/logrec/pages/public/buscadorPublicoOCuOS.xhtml</a>
2	Oficio n.º D000104-2023-OSCE-ODE HUANCAVELICA de 28 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por  
PALOMINO LEON Jose Luis  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 16:44:41 -05:00



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 014-2024-MPA/OCI  
**EMISOR** : JOSE LUIS PALOMINO LEON - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N.° 001-2024-OCI/0393-SOO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**DESTINATARIO** : ERIC RONALD AROTOMA LANDEO  
**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCAVELICA

Sumilla:

LA ENTIDAD NO CUMPLE CON REGISTRAR LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y EL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OPORTUNA.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20487182487**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0393-02-001-001
2. Oficio n 014-2024-MPA/OCI
3. IOO 001-2024, SEACE FINAL

**NOTIFICADOR** : SANDRA CAHUANA HUAMANI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0393-02-001-001

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 014-2024-MPA/OCI

**EMISOR** : JOSE LUIS PALOMINO LEON - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N.° 001-2024-OCI/0393-SOO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ERIC RONALD AROTOMA LANDEO

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCAVELICA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20487182487

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

**N° FOLIOS** : 15

---

Sumilla: LA ENTIDAD NO CUMPLE CON REGISTRAR LAS ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y EL DERECHO A LA CIUDADANÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OPORTUNA.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n 014-2024-MPA/OCI
2. IOO 001-2024, SEACE FINAL



Acobamba, 09 de enero de 2024

**OFICIO N° 014-2024-MPA/OCI**

Señor:

**Eric Ronald Arotoma Landeo**

Gerente General

**Instituto Vial Provincial Municipal de Acobamba**

Plaza Jorge Chavez s/n

**Acobamba/Acobamba/Huancavelica**

**ASUNTO** : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 001-2024-OCI/0393-SOO.

**REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 31 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la omisión al registro y publicación de las órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), comunicamos que se han identificado una situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 001-2024-OCI/0393-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Acobamba, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por PALOMINO  
LEON Jose Luis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09-01-2024 17:47:48 -05:00

**CPC. JOSÉ LUIS PALOMINO LEÓN**  
**Jefe del Órgano de Control Institucional**  
**Municipalidad Provincial de Acobamba**

JLPL/sch  
Cc. Archivo